

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°018-2008

Lima, 15 de abril 2008

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido una invitación del Fondo Monetario Internacional para participar en el “*Derivatives Market Development: Improving Efficiency While Safeguarding Financial Stability Workshop at the IMF Training Center*”, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de abril en la ciudad de Brasilia, Brasil;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionadas con su finalidad y funciones;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos evaluar y velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Financiero y proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 10 de abril de 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Ricardo Alvarado Creamer, Jefe del Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 22 al 24 de abril y al pago de los gastos no asumidos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje		US\$ 927,42
Viáticos		US\$ 360,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto		US\$ 30,25

TOTAL		US\$ 1317,67

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE